



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 4775 /
TEMUCO, 17 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 22 de agosto de 2013, que aprueba la Oferta presentada por don Willy Aguayo Conus, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 95-2013 "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín", ID 1658-596-LP13.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.201 de fecha 07 de octubre de 2013, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 25 de septiembre de 2013, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y don Willy Aguayo Conus, para la ejecución de la Obra "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Isla Cautín".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.524 de fecha 26 de noviembre de 2013, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Plazo.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.531 de fecha 27 de noviembre de 2013, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Obras.
- 5.- La carta de la Empresa Constructora de fecha 04 de diciembre de 2013, en la cual indica el término de la Obra y solicita Recepción Provisoria.
- 6.- El Informe del Inspector Técnico de la Obra don Emilio Jaramillo Grandón, de fecha diciembre de 2013.
- 7.- El Informe del Inspector Técnico de la Obra Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, de fecha 05 de diciembre de 2013.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 4.647 de fecha 09 de diciembre de 2013, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.
- 9.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 16 de diciembre de 2013.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 16 de septiembre de 2013, de la obra "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín".
- 2.- Autorícese la devolución de las retenciones de la Obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

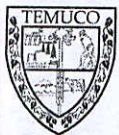
MBR/AMNO/IdelC
Distribución:

- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- Departamento de Deportes Municipal
- Dirección de Planificación
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras (I del C)
- Empresa Contratista.
- Of. de Partes.



per orden del alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

678790



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL Y LIMPIEZA DE TERRENO PARQUE ISLA CAUTIN".

Con fecha 16 de diciembre de 2013, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Construcción Cerco Perimetral y Limpieza de Terreno Parque Isla Cautín", adjudicada al oferente Sr Willy Aguayo Conus, mediante Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 22 de agosto de 2013.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N°4.647 de fecha 09 de diciembre de 2013 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Srta. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Juan Carlos Bahamondes Poo, Director, Dirección De Planificación.
- Sr. Héctor Gómez Guarda, Encargado Operaciones Depto. Ornato.

1.- CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de construcción de fecha 25 de septiembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y don Willy Aguayo Conus, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4.201 de fecha 07 de octubre de 2013, por un monto de \$ 53.198.401.-, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 4.531 de fecha 27 de noviembre de 2013, se aprobó modificación de contrato de fecha 08 de noviembre de 2013, por Aumento de Plazo de 25 días corridos.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 4.524 de fecha 26 de noviembre de 2013, se aprobó modificación de contrato de fecha 20 de noviembre de 2013, por Aumento de Obras en la suma de \$ 6.110.475.-

2.- PLAZOS:

El Decreto Alcaldicio de adjudicación establece un plazo de 70 días corridos, para la ejecución de obras, contados desde la fecha de entrega de terreno al Contratista.

Plazo contractual	: 39 días corridos.
Ampliación Plazo	: 25 días corridos.
Plazo Total	: 64 días corridos
Fecha inicio contractual	: 30 de septiembre de 2013
Fecha término contractual	: 04 de diciembre de 2013
Fecha de término real	: 04 de diciembre de 2013

3.- MONTO INVERSION

3.1. Financiamiento Fondos Municipalidad de Temuco.

Monto Inicial del Proyecto	: \$ 53.198.401
Monto Aumento de obra	: \$ 6.110.475.-
Monto Total del Contrato	: \$ 59.308.876.-

3.2. Monto a cancelar, Estado de Pago Unico:

Estado de Pago N° 1	: \$ 59.308.876
Retención E. P. N° 1	: \$ 2.965.444
Liquidado a Pagar E. P. N° 1	: \$ 56.343.432.-

4.- MULTAS Y SANCIONES

No hay.

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, el oferente hizo entrega de la siguiente boleta de garantía equivalente al 5% del monto total contratado:





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Boleta N° 1468 de fecha 04 de septiembre de 2013 del Banco Santander, por la suma de \$ 5.319.840.- tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco.

La boleta de garantía será devuelta una vez efectuada la liquidación del contrato respectivo, debidamente aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-

8.- CONCLUSION:

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra "CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL Y LIMPIEZA PARQUE ISLA CAUTIN", encontrándola ejecutada conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas por la Comisión Receptora, por lo que se da por recibida con fecha 16 de diciembre de 2013.

Para constancia firman en original y tres copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.

p. Aug
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
COMISION RECEPTORA

CONSUELO DIEZ RIOSECO
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA

JUAN CARLOS BASCAMONDEZ POO
DIRECTOR ASEO, ORNATO
COMISION RECEPTORA

MARIO DIAZ GALDAMEZ
ARQUITECTO OBRA
COMISION RECEPTORA

HECTOR GOMEZ GUARDA
ENCARGADO OPERACIONES DEPTO. ORNATO
COMISION RECEPTORA

EMILIO JARAMILLO GRANDON
JEFE DEPTO. ORNATO
ITO

IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
ITO

WILLY AGUAYO CONUS
CONTRATISTA